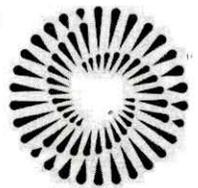




# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485-2021-MDH

Huanchaco, 21 de setiembre del 2021

### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 473-2020-MDH, de fecha 16 de setiembre de 2021, expedida por el Despacho de Alcaldía;

### CONSIDERANDO:

\* Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; autonomía que según el Art. II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Artículo 212, punto 212.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Rectificación de Errores, precisa que, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2020-MDH, de fecha 16 de setiembre de 2021, expedida por el Despacho de Alcaldía, se ha consignado como: Resolución de Alcaldía N° 473-2020-MDH, debiendo ser: Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MDH;

En consecuencia, estando a lo expuesto y al amparo del Artículo 20°, inciso 6° y el Artículo 43° de la Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR DE OFICIO**, la Resolución de Alcaldía N° 473-2020-MDH, de fecha 16 de setiembre del 2021, en los siguientes extremos:

**“DICE:** Resolución de Alcaldía N° 473-2020-MDH

**DEBE DECIR:** Resolución de Alcaldía N° 473-2021-MDH (...)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSERVAR LOS DEMAS EXTREMOS** de Resolución de Alcaldía en mención, expedida por el Despacho de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE**, la presente Resolución a los interesados, Gerencias y/o Sub Gerencias que por su naturaleza posean injerencia con lo resuelto, con el registro correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**



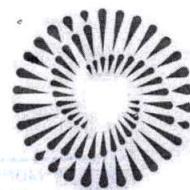
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

Estay Robert García Castillo  
ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 473-2020-MDH

Huanchaco, 16 de Setiembre de 2021

### VISTO:

El Informe N° 072-2021-UPyR/MDH, de fecha 09 de setiembre de 2021, emitido por la Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización; El Informe N° 2405-2021-OPP/MDH, de fecha 10 de setiembre de 2021, emitido por la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; El Memorandum N° 1343-2021-GM/MDH, de fecha 14 de setiembre de 2021, emitido por el Gerente Municipal (e); El Informe Legal N° 358-2021-OAJ/MDH, de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; El Memorandum N° 1356-2021-GM/MDH, de fecha 15 de setiembre de 2021, emitido por el Gerente Municipal (e); y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía, política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo VIII y X del título preliminar de La Ley Orgánica de Municipalidades señala que: “Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, el Decreto Legislativo N°1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – Ceplan, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece en su artículo 7°. Titular de la entidad, punto 7.3 inciso 3: que el Titular de la Entidad, es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI) y sujetándose a la normatividad vigentes.

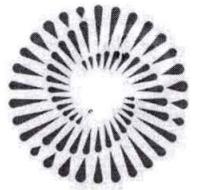
Que, mediante Ordenanza Municipal N° 002 -2021-MDH, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones y Organigrama de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, que la Oficina de Planeamiento y presupuesto en su Artículo 25°, literal 1) Planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en el ámbito institucional, los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Modernización, Presupuesto Público, Inversión Pública y que la Unidad de Planificación y Racionalización en su Artículo 30°, literal 1) Elaborar, actualizar, modificar y proponer los instrumentos de gestión institucional (Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional), conforme la normatividad de la materia.

Que, la “Guía para el Planeamiento Institucional”, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°053-2018-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N°016-2019-CEPLAN/PCD y otras, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que según numeral 4.1 de la guía precitada, señala que: el PEI es un instrumento de gestión que define la ruta estratégica del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados;

Que, el numeral 5.7 Validación y Aprobación del PEI de la “Guía para el Planeamiento Institucional” señala que CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, la “Guía para la elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos” aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00015-2021/CEPLAN-PCD, precisa los lineamientos para la formulación de indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las acciones estratégicas institucionales;

Que, para la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, emite el Oficio N°D000455-2021-CEPLAN-DNCP mediante el cual comunica que el equipo de especialistas, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, a ello elaboraron el Informe Técnico N°D000230-2021-CEPLAN-DNCPPEI, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026 cumple con lo requerido en la normatividad vigente;

Que, mediante el Informe N° 072-2021-UPyR/MDH, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización, informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad distrital de Huanchaco de acuerdo a la guía para el planeamiento institucional y la guía para la elaboración de indicadores;

Que, mediante el Informe N° 2405-2021-OPP/MDH, de fecha 10 de setiembre de 2021, la Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a Gerencia Municipal el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad distrital de Huanchaco;

Que, mediante el Memorándum N° 1343-2021-GM/MDH, de fecha 14 de setiembre de 2021, el Gerente Municipal (e) solicita la Oficina de Asesoría Jurídica emitir opinión legal;

Que, mediante el Informe Legal N° 358-2021-OAJ/MDH, de fecha 15 de setiembre de 2021, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que se debe emitir la Resolución de Alcaldía al estar conforme a Ley;

Que, mediante el Memorándum N° 1356-2021-GM/MDH, de fecha 15 de setiembre de 2021, el Gerente Municipal (e) autoriza a la Secretaria General, proyectar la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el Art.20° Inciso 6) y 43° Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

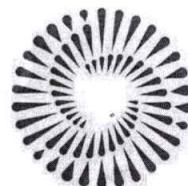
## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026** de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a los centros de costos involucrados en el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR, a la Unidad de Planificación y Racionalización realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DISPONER, a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente Resolución y a la Unidad de Tecnología de la Información su publicación íntegra del contenido del PEI y la Resolución de Alcaldía en el portal web de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y en el **Portal de Transparencia**.

**ARTÍCULO QUINTO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución a las todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO  
*[Signature]*  
Estay Robert García Castillo  
ALCALDE





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANEAMIENTO



Firmado digitalmente por HEIDINGER  
ZEVALLOS Daisy FIR 40456937 hard  
Directora Nacional De Coordinación Y  
Planeamiento Estra  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.09.2021 16:38:24 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Isidro, 02 de Septiembre del 2021

**OFICIO N° D000455-2021-CEPLAN-DNCP**

Señor:

**ESTAY GARCIA CASTILLO**

Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

AVENIDA LA RIVERA 165 - LA LIBERTAD-TRUJILLO-HUANCHACO

Presente.-

Asunto : Verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

Referencia : Correo electrónico (Exp. 2021-0001483).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026** de la **Municipalidad Distrital de Huanchaco**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N°D000230-2021-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosCentro Nacional  
de Planeamiento EstratégicoPLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONALFirmado digitalmente por SILVA PIÑA  
Sandy Kathryn FAU 20520594451  
soft  
Especialista En Prospectiva Territorial  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 01.09.2021 17:26:11 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

San Isidro, 01 de Septiembre del 2021

**INFORME TECNICO N° D000230-2021-CEPLAN-DNCPPEI**

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO

De : **SANDY KATHERYN SILVA PIÑA**  
ESPECIALISTA EN PROSPECTIVA TERRITORIAL

Asunto : Verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional  
2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

Referencia : Correo electrónico - EXP. 2021-0001483.

Fecha Elaboración: San Isidro, 01 de Septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2021, la Sra. Clarisca del Pilar Vásquez Sánchez, Jefe de Unidad de Planificación y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, mediante el cual remite la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

**I. ANTECEDENTES****Sobre la normativa aplicable**

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.4 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.5 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

**BICENTENARIO  
PERÚ 2021**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### **Sobre el Proceso de Asistencia Técnica**

1. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado del planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
2. El inicio del proceso de elaboración del PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, por lo que la validación se enmarca en esta Guía.
3. La Municipalidad Distrital de Huanchaco, elaboro el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026; la cual fue remitido para revisión; la cual en este proceso de revisión hubo observaciones puntuales, las cuales fueron subsanadas como corresponde.

## **II. ANALISIS**

1. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan"*.
2. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN.  
El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutivo de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
3. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Distrital de Huanchaco con la Política General de Gobierno, están validadas.
4. De la verificación realizada a la elaboración del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
5. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

#### Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Institucionales y 23 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a Objetivos Estratégicos Provinciales.

#### Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica y la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2 y B-3, indicados en la Guía para el planeamiento institucional.



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

### III. CONCLUSIONES

1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional Municipalidad Distrital de Huanchaco, para el periodo 2022-2026, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.
2. Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados.
3. Conforme al resultado de la Matriz de verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

### IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta acceso (link) deberá ser enviada al correo electrónico al CEPLAN.
2. Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
Sandy K. Silva Piña  
Especialista en Prospectiva Territorial  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI

<b>Pliego</b>	<b>Municipalidad Distrital de Huanchaco</b>		
<b>Nivel de Gobierno</b>	Local		
<b>Referencia</b>	Correo Electrónico (Exp 2021-0001483)		
<b>Fecha de remisión del proyecto de PEI</b>	31 de agosto de 2021		
<b>Período del PEI</b>	2022 - 2026	Elaboración ( X ) / Modificación ( )	
<b>Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional</b>			
Criterios de evaluación	Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>	<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
1.1 Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
<b>2. Construcción de la Misión</b>	<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
2.1 Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
<b>3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI</b>	<b>4</b>	Cumple casi en su totalidad con el criterio establecido	
3.1 Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2 Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3 Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4 Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
<b>4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI</b>	<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
4.1 Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2 Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
<b>5. Identificación de la Ruta Estratégica</b>	<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
5.1 Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
<b>6. Estructura de presentación del PEI</b>	<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
6.1 Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1 y B-2			
<b>Puntaje final</b>	<b>18</b>		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
HUANCHACO

PLAN ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL

2022-2026



UPYR\_OPP



**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO**

Ing. ESTAY GARCIA CASTILLO

**CONCEJO MUNICIPAL**

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| Willy Cuba Jimenez         | Regidor  |
| Lindaura Mestanza Paz      | Regidora |
| Agustin Piminchumo Diaz    | Regidor  |
| Andree Edenson Arzola      | Regidor  |
| Cynthia Bravo Sánchez      | Regidora |
| Guiller Sobrados Baylon    | Regidor  |
| Roberto de la Cruz Aguilar | Regidor  |
| Arturo Vásquez Mendocilla  | Regidor  |



**GERENTE MUNICIPAL**

CPC. MONICA GUZMAN SOSA

**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

CPC. MANUELA VICTORIA JIMÉNEZ MONTOYA

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN**

CPC. CLARICSA DEL PILAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ



Municipalidad Disrital de Huanchaco  
Av. la Ribera 725 – Huanchaco  
[www.munihuanchaco.gob.pe](http://www.munihuanchaco.gob.pe)



## ÍNDICE

INDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
SECCION I.....	6
1. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL.....	6
2. MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO.....	7
SECCION II.....	7
3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	7
4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	8
SECCION III.....	11
1. RUTA ESTRATEGICA.....	11
SECCION IV.....	14
1. ANEXOS.....	14
ANEXO B-1 MATRIZ DE ARTICULACION DE PLANES.....	14
ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	17
ANEXO B-3 FICHA TECNICA DEL INDICADOR.....	24





## PRESENTACIÓN

CEPLAN es un organismo técnico especializado que ejerce la rectoría efectiva del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico conduciéndolo de manera participativa, transparente y concertada, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible del país.

Se ha iniciado un proceso hacia una gestión por resultados, lo cual implica el firme compromiso con los principios éticos y nuestros valores institucionales.

En el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública y las disposiciones contenidas en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PDC y sus modificatorias: Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00016-2019/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00013-2020/CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°00006-2021/CEPLAN/PCD, se actualiza el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.

El Plan estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano plazo que desarrolla los objetivos y acciones estratégicas institucionales acompañadas de sus correspondientes indicadores y metas, al mismo tiempo identifica y diseña las estrategias de la Municipalidad Distrital de Huanchaco que efectuara en un periodo de cuatro años, para contribuir al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Trujillo.



## INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026, se define como un instrumento de gestión de mediano plazo, construido en el marco del proceso de planeamiento institucional.

El instrumento del PEI, contiene la declaración de política institucional, misión, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, indicadores, metas y la ruta estratégica que desarrollara la Municipalidad Distrital de Huanchaco, en los próximos tres años, con la finalidad de promover el desarrollo local integral y sostenible, a través de garantizar la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos del distrito de Huanchaco, con enfoque inclusivo, en seguridad y de gestión de riesgos.

El presente documento pretende constituirse en un instrumento de gestión para un planeamiento institucional, en el proceso de elaboración se ha tomado en consideración la Guía para el Planeamiento Institucional del proceso de planeamiento estratégico, documento producido por el CEPLAN.

El PEI 2022-2026 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco se ha estructurado en 4 secciones que a continuación se detalla:

- En la Sección 1, se presenta la **Declaración Política Institucional**, la cual es una declaración del titular de la entidad en la que se explicitan los objetivos prioritarios, **la misión de la entidad** que define la razón de existir de la entidad, en la que refleja el objetivo general de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
- En la Sección 2, se presenta los **objetivos estratégicos institucionales** para el periodo 2022-2026, cuyos indicadores y metas se desarrollan más adelante y sobre los cuales se elaboraron las **acciones estratégicas**, a través de las cuales se logrará cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.
- En la Sección 3, se presenta la **Ruta Estratégica** donde se define el orden en el horizonte de tiempo que se cumplirá los objetivos estratégicos institucionales y las acciones estratégicas institucionales establecidas.
- En la Sección 4, se concluye el instrumento de gestión con los **Anexos B1, B2 y B3**.

El Plan estratégico Institucional, se define como un instrumento de gestión que tiene las líneas estratégicas a seguir por la Municipalidad Distrital de Huanchaco, este con el tiempo puede ser revisado y ajustado como parte de la mejora continua del desarrollo de planeamiento estratégico institucional.



SECCION I

1. DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Huanchaco, en concordancia con los objetivos nacionales, regionales, provinciales y locales, declara como política institucional trabajar por el desarrollo integral y sostenible del distrito de Huanchaco.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanchaco, al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se propone impulsar la construcción concertada del desarrollo sostenible del distrito, con un enfoque de presupuesto por resultados así mismo promover y fortalecer mediante acciones los servicios de salud, seguridad, educación y amilinar el riesgo y la vulnerabilidad.

La Municipalidad Distrital de Huanchaco se compromete con los ciudadanos y colaboradores a:

- ✓ Establecer medidas adecuadas de gestión ambiental que mitiguen los impactos ambientales negativos y ayuden a preservar el patrimonio natural, fortaleciendo la gestión ambiental del distrito.
- ✓ Promover la cultura, salud y el deporte en los vecinos y la ciudadanía.
- ✓ Promover la igualdad de oportunidades sin discriminación
- ✓ Desarrollar un sistema de seguridad ciudadana integral y eficiente
- ✓ Diversificar la oferta turística y artesanal
- ✓ Incrementar la mejora de los servicios básicos reduciendo brechas así como en saneamiento básico integral, el mejoramiento de la calidad educativa y el fomento y promoción de la salud preventiva como el medio fundamental en la lucha por la disminución de la desnutrición crónica infantil y la anemia, el cuidado del adulto mayor complementado con las acciones de reforzamiento de capacidades de la entidad, mujeres gestantes y otros que se imponga en los centros poblados de nuestra jurisdicción para mejorar el cuidado de la primera infancia, adulto mayor y los hábitos en la alimentación.
- ✓ A promover el desarrollo urbano sostenible del distrito mediante la urbanización, planificación y ordenamiento territorial evitando la exposición de la población a los peligros.
- ✓ Promover la competitividad económica, fortaleciendo capacidades y mecanismos de formalización de actores económicos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos participativos que permitan garantizar la transparente y permanente participación de los ciudadanos del distrito.
- ✓ A trabajar con transparencia, rendición de cuentas y libre de corrupción.



## 2. MISION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Huanchaco es la siguiente:

**BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE HUANCHACO A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA E INNOVADORA, SEGURA, CON DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.**

## SECCION II

## 3. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los objetivos estratégicos institucionales de la Municipalidad Distrital de Huanchaco son 08, a continuación, se detalla con su indicador

**Tabla 1.- Objetivos Estratégicos Institucionales**

CODIGO	DESCRIPCION	INDICADOR
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de personas que acceden a los programas sociales y de deportes
OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana (Central de Monitoreo de Huanchaco)
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de comerciantes formales registrados en el distrito



OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas
OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de pilares de la PNMGP implementados

**4. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)**

Se han establecido las siguientes Acciones Estrategas Institucionales de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.

**Tabla 2.- Acciones Estratégicas Institucionales**

OEI / AEI		Nombre del Indicador
Código	Descripción	
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.
Acción Estratégica del OEI.01		
AIE.01.01	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	Porcentaje de asistencias técnicas oportunas en gestión ambiental
AIE.01.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental
AIE.01.03	Manejo de Residuos Sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito de Huanchaco
AIE.01.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito Huanchaco	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen
AIE.01.05	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de Huanchaco
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de personas que acceden a los programas sociales y de deportes
Acción Estratégica del OEI.02		



AIE.02.01	Programas de apoyo social orientados a población vulnerables del Distrito de Huanchaco	Porcentaje de población vulnerable que accede a los programas de apoyo social
AIE.02.02	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario.
OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana (Central de Monitoreo de Huanchaco)
Acción Estratégica del OEI.03		
AIE.03.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito
AEI.03.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de comerciantes formales registrados en el distrito
Acción Estratégica del OEI.04		
AIE.04.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Huanchaco	Número de agentes económicos capacitados y asistidos técnicamente en el desarrollo de sus actividades productivas y de servicios
AIE.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito	Porcentaje de establecimiento comerciales formalizados en el Distrito
AIE.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el Distrito
OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia
Acción Estratégica del OEI.05		
AIE.05.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de cumplimiento del Programa de salud preventivo - promocional a favor de la población del distrito de Huanchaco





OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas
Acción Estratégica del OEI.06		
AIE.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Huanchaco	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano
AIE.06.02	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados implementado en el Distrito de Huanchaco	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito
AIE.06.03	Seguridad Vial integral en beneficio de la población del Distrito de Huanchaco	Porcentaje de vías y calles con señalizaciones en el Distrito
OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos
Acción Estratégica del OEI.08		
AIE.07.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de Stock de Kits be BAH frente a emergencias y desastres
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de pilares de la PNMGP implementados
Acción Estratégica del OEI.09		
AIE.08.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco	Porcentaje de personal capacitado en la Municipalidad Distrital de Huanchaco
AIE.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de población asistente al presupuesto participativo
AIE.08.03	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad	Número de documentos de gestión organizacional adecuados
		Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales
AIE.08.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos Predial recaudados en la Municipalidad
AIE.08.05	Servicios digitales implementados para el ciudadano	Número de Servicios digitales implementados en el marco del Plan de Gobierno Digital
AIE.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad distrital de Huanchaco	Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad





SECCION III  
1 RUTA ESTRATEGICA

PRIORIDAD	OEI		VINCULACION CON PGG	PRIORIDAD	AIE		VINCULACION CON LA PGG	U.O. RESPONSABLE
	CODIGO	DESCRIPCION			CODIGO	DESCRIPCION		
4	OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco	EJE 2, LIN 2.2	5	AIE.01.01	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental
				4	AIE.01.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito		Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental
				1	AIE.01.03	Manejo de Residuos Sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes	
				2	AIE.01.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito Huanchaco	Subunidad de Segregación y Recolección de Residuos Sólidos	
				3	AIE.01.05	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito de Huanchaco	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes	
5	OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco	EJE 4, LIN 4.6	1	AIE.02.01	Programas de apoyo social orientados a poblaciones vulnerables en el Distrito de Huanchaco.	EJE 4, LIN 4.6	Subgerencia de Programas Sociales
				2	AIE.02.03	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.		Subgerencia de Educación, Deportes y Juventudes



2	OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco	EJE 4, LIN 4.5	2	AIE.03.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el distrito de Huanchaco	EJE 4, LIN 4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (Secretaría Técnica CODISEC)
						Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población		
3	OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco	EJE 3, LIN 3.4	2	AIE.04.02	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes económicos del distrito.	EJE 3, LIN 3.4	Subgerencia de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial
						Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito		
1	OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco	EJE 4, LIN 4.2	1	AIE.05.01	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Huanchaco	EJE 4, LIN 4.2	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización
						Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Huanchaco		
7	OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible	EJE 3, LIN 3.4	2	AIE.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Huanchaco	EJE 3, LIN 3.4	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural





			en el distrito de Huanchaco		1	AIE.06.02	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados implementado en el Distrito		Subgerencia de Planificación y Catastro
					3	AIE.06.03	Seguridad Vial integral en beneficio de la población del Distrito de Huanchaco		Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial.
6	OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos		EJE 2, LIN 2.2	1	AIE.07.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	EJE 2, LIN 2.2	Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil
					5	AIE.08.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco		Unidad de Recursos Humanos
					6	AIE.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital		Oficina de Planeamiento y Presupuesto
8	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional		EJE 2, LIN 2.2	1	AIE.08.03	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad	EJE 2, LIN 2.2	Unidad de Planificación y Racionalización
					2	AIE.08.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad		Oficina de Administración Tributaria
					3	AIE.08.05	Servicios digitales implementados para el ciudadano		Unidad de Tecnología de la Información
					4	AIE.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.		Oficina de Asesoría Jurídica







			AEP 02.04	Mejoramiento de la Infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos	Número de obras de infraestructura vial ejecutadas	OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas	La relación del OEI.06 Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Huanchaco con la AEP 02.04 Mejoramiento de la Infraestructura vial y de espacios de embarque y desembarque de productos guarda relación en que al darse el ordenamiento sostenible permitirá mejorar el uso adecuado del territorio.
OEP.03	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana	Número de delitos registrados en las comisarías de la PNP	AEP 03.01	Articular esfuerzos de instituciones públicas y privadas en la reducción de los índices de victimización en la población	Porcentaje de reducción del Índice delincencial ejecutados	OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana (Central de Monitoreo de Huanchaco)	La relación del OEI.03 Disminuir los índices de inseguridad ciudadana de Huanchaco con la AEP.03.01. Articular esfuerzos de instituciones públicas y privadas en la reducción de los índices de victimización en la población guarda relación en seguridad ciudadana que tiene por finalidad fortalecer el sistema de seguridad ciudadana con acciones directas por parte de la Municipalidad a ello se suma las acciones de articulación con las juntas vecinales, Policía Nacional mediante programas de acción, planes de seguridad y patrullaje integrado que por ende permitirá disminuir los índices de inseguridad en el distrito.
OEP.04	Mitigar los efectos en la población de la contaminación ambiental	Rio Moche supera el valor límite permisible de cloruro WAD	AEP 04.01	Fortalecer el sistema de gestión integral de residuos sólidos	no se encontró indicador	OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.	La relación del OEI.01 Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco con la AEP .04.01 Fortalecer el sistema de gestión integral de residuos sólidos guarda relación directa debido al tema ambiental y su calidad si promovemos institucionalmente la gestión ambiental ayudará a cumplir el resultado del objetivo territorial con ello contribuirá a mitigar los efectos en la población sobre la contaminación ambiental





OEP.05	Garantizar la calidad de la salud de la población bajo criterios de equidad	Porcentaje de desnutrición crónica en niños menores de 05 años	AEP 05.01	Programa articulado de cuidado integral de salud en las familias con un enfoque de adecuación cultural y ejercicio de derechos	Número de participantes en programas de salud	OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia	La relación del OEI.05 Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco con la AEP. 05.01 Programa articulado de cuidado integral de salud en las familias con un enfoque de adecuación cultural y ejercicio de derechos, guarda relación directa en mejorar con el cuidado de la salud con ello contribuye a que las acciones de promoción y prevención de la salud integral sean de manera oportuna y llegue a la población vulnerable
OEP.08	Contribuir a la institucionalización y participación ciudadana	Cumplimiento de la Ley Transparencia Informativa a través del portal institucional	AEP 08.02	Fomentar la gobernabilidad democrática en la provincia Contar con normas, planes y protocolos alineados	Numero de mecanismos participativos y de opinión pública	OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de pilares de la PNMGP implementados	La relación del OEI. 08 Fortalecer la Gestión Institucional con la AEP 08.02 Fomentar la gobernabilidad en la provincia contar con normas, planes y protocolos alineados guarda relación en que si fortalecemos a la gestión institucional en base a una directriz con pilares permitirá una gobernabilidad democrática y con ello contribuirá con la finalidad del cumplimiento del objetivo territorial permitiendo dar una gestión de calidad mediante la articulación de todos los sistemas administrativos fortalecidos en la gestión institucional.
OEP.09	Mejorar la gestión de riesgos de desastres en la población e instituciones de la provincia	Número de viviendas en zonas de alto riesgo	AEP 09.06	Contar con normas, planes y protocolos alineados y articulados para la GDR	Número de planes articulados	OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos	La relación del OEI.07 Proteger la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos con la AEP.09.06 Contar con normas, planes y protocolos alineados y articulados por la GDR guarda relación en reducir la vulnerabilidad de la población ante riesgos y para ello se necesita contar con normas, planes, acciones e instrumentos implementados para la seguridad, prevención, reducción, reacción y capacidad de respuesta rápida ante la vulnerabilidad de la emergencia, contribuyendo a la reducción y prevención del riesgo ante desastres.



ANEXO B-2 MATRIZ DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Sector: Gobierno Local

Pliego: Municipalidad Distrital de Huanchaco

Periodo: 2022-2026

Misión Institucional: **BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS DEL DISTRITO DE HUANCHACO A TRAVES DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA E INNOVADORA, SEGURA, CON DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE.**

Código	OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base					Unidad Orgánica responsable del Indicador	
	Descripción				Valor	Año 2019	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024		AÑO 2025
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.	(Total de volumen de Residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en infraestructura de Residuos sólidos / Total del Volumen Residuos sólidos) *100	60.00%	2019	70.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	Gerencia de Salud y Gestión Ambiental
Acción Estratégica del OEI.01											
AIE.01.01	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito	Porcentaje de asistencias técnicas oportunas en gestión ambiental	(Número de asistencias técnicas oportunas en gestión ambiental ejecutadas / Número de asistencias técnicas en gestión ambiental programadas) * 100	70.00%	2019	80.00%	85.00%	90.00%	90.00%	95.00%	Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental





AIE.01.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(Total de actividades implementadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambientales / Total de actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambientales en el distrito) *100	80.00%	2020	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental
AIE.01.03	Manejo de Residuos Sólidos integral de los ciudadanos para el distrito	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito de Huanchaco	Total de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito	18821.5316	2019	20888.9135	22080.7293	22725.3015	22954.85	24102.5925	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes
AIE.01.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito Huanchaco	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	Total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen	56	2019	63.56	73.56	83.56	93.56	103.56	Subunidad de Segregación y Recolección de Residuos Sólidos
AIE.01.05	Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de Huanchaco	(Total del número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento / Total de m2 de áreas verdes del distrito) *100	15.00%	2019	20.00%	21.00%	22.00%	23.00%	24.00%	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de personas que acceden a los programas sociales y de deportes	(Total de población que accede a los programas sociales y de deportes / total de Población el distrito de huanchaco) *100	60.00%	2019	85.00%	90.00%	95.00%	96.00%	97.00%	Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social

Acción Estratégica del OEI.02										
Subgerencia de Programas Sociales	7.22%	6.54%	5.85%	5.16%	4.47%	2020	3.78%	(Total de Población Vulnerable que accede a los programas de apoyo social / Total de Población) *100	Porcentaje de población vulnerable que accede a los programas de apoyo social	Programas de apoyo social orientados a población vulnerables del Distrito de Huanchaco
Subgerencia de Educación, Deportes y Juventudes	6.00%	5.00%	4.00%	3.00%	2.00%	2019	1.00%	(Total de I.E. que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario/ Total de I.E. del distrito de Huanchaco) *100	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario.	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.
Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	97.00%	95.00%	90.00%	85.00%	80.00%	2019	S/D	(Número de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana/ número de emergencias recepcionadas de la población en materia de seguridad ciudadana) *100	Porcentaje de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana (Central de Monitoreo de Huanchaco)	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco
Acción Estratégica del OEI.03										
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (secretaría técnica CODISEC)	100.00%	96.00%	95.00%	91.00%	90.00%	2019	s/d	(Total de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana / Total de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huanchaco) *100	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el distrito de Huanchaco
AIE.03.01										



Código	Descripción	Número de equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco	Número de equipos entregados al Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
AEI.03.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población		S/D	15	16	17	19	20				
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de comerciantes formales registrados en el distrito	Número de comerciantes formales registrados en el distrito / Total de comerciantes en el distrito) * 100	80.00%	90.00%	92.00%	93.00%	94.00%				Gerencia de Desarrollo Económico Local
<b>Acción Estratégica del OEI.04</b>												
AIE.04.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Huanchaco	Número de agentes económicos capacitados y asistidos técnicamente en el desarrollo de sus actividades productivas y de servicios	Número de agentes económicos (artesanos, prestadores de servicios turísticos) capacitados y asistidos técnicamente	50	70	90	100	110				Subgerencia de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial
AIE.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes Informales en el distrito	Porcentaje de establecimiento comerciales formalizados en el Distrito	(Total de establecimientos formalizados / Total de establecimientos comerciales del distrito) *100	80.00%	90.00%	92.00%	93.00%	94.00%				Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización
AIE.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Huanchaco	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el Distrito	(Total de establecimientos fiscalizados en el distrito / Total de establecimientos del distrito) *100	50.00%	65.00%	75.00%	80.00%	85.00%				Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización



OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia	(Total de niños entre 6 y 35 meses con anemia / Total de niños entre 6 y 35 meses) *100	S/D	2019	29.00%	28.00%	27.00%	26.00%	25.00%	Gerencia de Salud y Gestión Ambiental
Acción Estratégica del OEI.05											
AIE.05.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Huanchaco	Porcentaje de cumplimiento del Programa de salud preventivo - promocional a favor de la población del distrito de Huanchaco	(metas cumplidas/ metas del programa) *100	S/D	2019	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	Subgerencia de Salud y Sanidad Pública
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el distrito de Huanchaco	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas en el año	402	2019	450	460	470	480	500	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones
Acción Estratégica del OEI.06											
AIE.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Huanchaco	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano	(Total del número de actividades implementadas del plan de desarrollo urbano / Total de actividades programadas en el plan de desarrollo urbano) *100	20.00%	2020	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
AIE.06.02	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados implementado en el Distrito de Huanchaco	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito	(Total de predios con saneamiento físico legal del distrito / Total de predios del distrito)*100	15.00%	2019	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%	Subgerencia de Planificación y Catastro
AIE.06.03	Seguridad Vial integral en beneficio de la población del Distrito de Huanchaco	Porcentaje de vías y calles con señalizaciones en el Distrito	(Km de vías y calles con señalización / Total de Km de vías y calles en el Distrito) *100	10.00%	2019	60.00%	70.00%	80.00%	85.00%	90.00%	Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial





OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos	2019	3	4	5	6	7	Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil
<b>Acción Estratégica del OEI.07</b>											
AIE.07.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de Stock de Kits de BAH frente a emergencias y desastres	(Total Kits de BAH frente a emergencias y desastres/ Total de Kits necesarios) *100	10.00%	2019	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%	Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de pilares de la PNMGP implementados	(Número de pilares de la PNMGP implementados/ Número total de pilares de la PNMGP) *100	S/D	2019	60.00%	75.00%	90.00%	90.00%	90.00%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Acción Estratégica del OEI.08</b>											
AIE.08.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco	Porcentaje de personal capacitado en la Municipalidad Distrital de Huanchaco	(Total de personal capacitado en la Municipalidad / Total de personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco) *100	50.00%	2019	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	Unidad de Recursos Humanos
AIE.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital	Porcentaje de población asistente al presupuesto participativo	(Total de Población asistente al Presupuesto Participativo/Total de Población del distrito de Huanchaco) *100	0.02%	2019	0.34%	0.35%	0.40%	0.45%	0.50%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



AIE.08.03	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad	Número de documentos de gestión organizacional adecuados	Número de documentos de gestión organizacional adecuados de las unidades de organización.	2	2019	6	7	8	9	10	Unidad de Planificación y Racionalización
	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad	Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales	Número de Unidades de Organización que determinan procesos institucionales en el año	s/d	2019	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00	Unidad de Planificación y Racionalización
AIE.08.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos Predial recaudados en la Municipalidad	(Tributos recaudados / Total de tributos proyectados) * 100	98.87%	2019	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	Oficina de Administración Tributaria
AIE.08.05	Servicios digitales implementados para el ciudadano	Número de Servicios digitales implementados en el marco del Plan de Gobierno Digital	Número de servicios digitales implementados al ciudadano en el marco del Plan de Gobierno Digital	0	2020	2	3	4	5	6	Unidad de Tecnología de la Información
AIE.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad distrital de Huanchaco	Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad	Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad	200	2019	300	350	400	450	500	Oficina de Asesoría Jurídica






ANEXO B-3 FICHA TECNICA DEL INDICADOR

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizables son dispuestos adecuadamente en infraestructura de residuos sólidos.					
Justificación:	Permite ver la variación porcentual de residuos no reutilizables que servirá para monitorear el avance por año.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Salud y Gestión Ambiental					
Limitaciones del Indicador:	La cobertura que da la Municipalidad no abarca en su totalidad a todo el distrito					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{(N/D) * 100}{(N/D) * 100}$ N: Total de Volumen de Residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en infraestructura de Residuos sólidos. D: Total de volumen de residuos sólidos				
	Especificaciones técnicas	<b>Volumen de Residuos sólidos no reutilizables que son dispuestos adecuadamente en infraestructura de Residuos sólidos:</b> se refiere m3 de basura que se dispone en la infraestructura de disposición final.  <b>Total de volumen de residuos sólidos:</b> considera la cantidad de residuos sólidos recolectados que recogió la Municipalidad en el año.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Salud y Gestión Ambiental  <b>Base de datos:</b> Registro Mensual de Recolección de Residuos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60.00%	70.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco					
AEI.01.01	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de asistencias técnicas oportunas en gestión ambiental					
Justificación:	Este indicador se enfoca en el resultado de la asistencia técnica que es lo que quiere medir el objetivo					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental					
Limitaciones del Indicador:	Este indicador considera información de registro manual que no es estadísticamente representativa del distrito.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Número de asistencias técnicas oportunas en gestión ambiental ejecutadas D: Número de asistencias técnicas en gestión ambiental programadas				
	Especificaciones técnicas	<b>Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental ejecutadas:</b> se refiere capacitaciones, sensibilización y educación de manejo de residuos solidos <b>Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental programadas:</b> considera el número de capacitaciones y campañas programadas del Plan Anual de Trabajo de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Disponibilidad Presupuestal y factores externos de otras campañas prioritarias en determinados espacios públicos					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Salud y Gestión Ambiental  <b>Base de datos:</b> Registro de atención mensual					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	70.00%	80.00%	85.00%	90.00%	90.00%	95.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco					
AEI.01.02	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental					
Justificación:	El indicador mide el nivel de avance del proceso de implementación anual.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental					
Limitaciones del Indicador:	El Porcentaje de la valorización de los avances podría ser muy subjetivo					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ <p>N: Total de actividades implementadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental D: Total de actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el distrito</p>				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Actividades implementadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental:</b> se refiere a las supervisiones del cumplimiento de obligaciones ambientales de todos los administradores a través de los establecimientos comerciales</p> <p><b>Actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental:</b> considera las supervisiones programadas a los establecimientos comerciales de manera anual.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de gestión y fiscalización ambiental.					
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Gerencia de Salud y Gestión Ambiental</p> <p><b>Base de datos:</b> Informe Anual de Supervisión del Organismo de la Evaluación y Fiscalización Ambiental - Oficina Descentralizada de La Libertad</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%	100.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco					
AEI.01.03	Manejo de Residuos Sólidos integral de los ciudadanos para el distrito					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito de Huanchaco					
Justificación:	Permite controlar la cantidad de residuos sólidos en toneladas recolectados en el distrito de Huanchaco					
Responsable del Indicador:	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes					
Limitaciones del Indicador:	La cobertura no abarca para todos los residuos generados					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito				
	Especificaciones técnicas	<b>Toneladas anuales de residuos sólidos dispuestos en el distrito:</b> se refiere a la recolección de residuos sólidos municipales diario por los 365 días del año.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes y la Unidad de Logística para el abastecimiento y mantenimiento de las unidades vehiculares.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verde Base de datos: Registro Mensual de Recolección de Residuos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	18821.53	20888.91	22080.73	22725.30	22954.85	22954.85



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco					
AEI.01.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen					
Justificación:	Permite medir la cantidad acumulada de recuperación de residuos sólidos					
Responsable del Indicador:	Subunidad de Segregación y Recolección de Residuos Sólidos					
Limitaciones del Indicador:	La cobertura logística no abarca para todos los residuos generados					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{\Sigma N}{N}$ N: Total de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en fuente de origen.				
	Especificaciones técnicas	Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados en la fuente de origen: se refiere al total recolectado de manera reaprovechable entre el total de residuos que se genera				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes y la Unidad de Logística para el abastecimiento y mantenimiento de las unidades vehiculares.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Base de datos: Registro Mensual de Recolección de Residuos Valorizados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	56	63.56	73.56	83.56	93.56	103.56



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.01	<b>Promover la gestión ambiental en el distrito de Huanchaco</b>					
AEI.01.05	<b>Áreas verdes de uso público conservadas permanentemente en el distrito de Huanchaco</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el distrito de Huanchaco					
<b>Justificación:</b>	Permite medir la cobertura de las áreas verdes instaladas, así como el mantenimiento del mismas					
<b>Responsable del Indicador:</b>	Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes					
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	La calificación de estado óptimo puede ser subjetivo, sujeto al criterio del evaluador de los espacios					
<b>Método de Cálculo:</b>	Formula	$\frac{(N/D) * 100}{100}$ N: Total del Número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento D: Total de m2 de áreas verdes del distrito				
	Especificaciones técnicas	<b>número de m2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento:</b> se considera los parques, jardines, debidamente conservados.				
		<b>total de m2 de áreas verdes del distrito:</b> se considera de acuerdo a los metrados totales del Plan Territorial.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos</b>	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subunidad de Limpieza Pública y Áreas Verdes y la Unidad de Logística para el abastecimiento de la atención oportuna de los insumos para áreas verdes					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<b>Fuente:</b> Gerencia de Salud y Gestión Ambiental <b>Base de datos:</b> Registro Mensual de Recorrido de Mantenimiento y Conservación de áreas verdes					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>
<b>Valor</b>	15.00%	20.00%	21.00%	22.00%	23.00%	24.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.02	<b>Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personas que acceden a los programas sociales y de deportes					
Justificación:	Permite ver la acogida por parte de la población hacia los programas sociales y deportivos en beneficio de la población de Huanchaco					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social					
Limitaciones del Indicador:	Medir la operatividad de lo programas no siempre resulta muy objetiva ya que depende la condición que tengan para entrar.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Total población que accede a los programas sociales y de deportes D: Total de Población en el distrito de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	<b>Población que accede a los programas sociales y de deportes:</b> se refiere a los vecinos de Huanchaco que acceden a los programas sociales a través del CIAM para la persona adulta mayor, DEMUNA que defiende y protege los derechos de la mujer, niñez y adolescente así mismo personas que acceden a pensión 65 y de deportes a través de los inscritos a los talleres municipales  <b>Total de población del distrito de Huanchaco:</b> considera la cantidad total de POBLACIÓN según fuente de INEI.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Prima la articulación de manera prioritaria de los diferentes de niveles de gobierno para atender efectivamente a más población vulnerable					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  <b>Base de datos:</b> Registro Mensual de inscripciones a programas sociales (CIAM, DEMUNA, VASO DE LECHE, ULE) y de deportes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	60.00%	85.00%	90.00%	95.00%	96.00%	97.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco					
AEI.02.01	Programas de apoyo social orientados a población vulnerables del Distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población vulnerable que accede a los programas de apoyo social					
Justificación:	Refleja el porcentaje de la población vulnerable que acceden a los programas sociales teniendo que tener sus registros actualizados y sistematizados					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Programas Sociales					
Limitaciones del Indicador:	Medir la operatividad de los programas no resulta muy objetivo					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{N}{D} * 100$ <p>N: Total población vulnerable que accede a los programas de apoyo social D: Total de Población del distrito de Huanchaco</p>				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Total de Población que accede a los programas de apoyo social:</b> se refiere a los vecinos de Huanchaco que acceden a los programas sociales a través del CIAM para la persona adulta mayor, DEMUNA que defiende y protege los derechos de la mujer, niñez y adolescente así mismo personas que acceden a pensión 65 en condición de vulnerabilidad.</p>				
		<p><b>Total de población del distrito de Huanchaco:</b> considera la cantidad total de POBLACIÓN según fuente de INEI.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Prima la articulación de manera prioritaria de los diferentes de niveles de gobierno para atender efectivamente a más población vulnerable					
Fuente y bases de datos:	<p><b>Fuente:</b> Subgerencia de Programas Sociales / Registro Mensual de inscripciones a programas sociales como (ciam, demuna, vaso de leche, ule)</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro Mensual de inscripciones a programas sociales como (ciam, demuna, vaso de leche, ule)</p>					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	3.78%	4.47%	5.16%	5.85%	6.54%	7.22%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.02	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito de Huanchaco					
AEI.02.02	Apoyo en equipamiento, Infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito.					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Instituciones Educativas que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario.					
Justificación:	Permite el ver el total de instituciones educativas que reciben el apoyo de la comuna					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Educación, Deportes y Juventudes					
Limitaciones del Indicador:	Medir la operatividad por la entrega no resulta muy objetiva					
Método de Cálculo:	Formula	(N/D) *100 N: Total de I.E. que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario D: Total de I.E. del distrito de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Total de instituciones educativas que reciben apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario:</b> se refiere a cuantas instituciones educativas llego el apoyo de equipamiento (computo) mobiliario (entrega de pupitres. Armarios, accesorios para deporte) y en infraestructura comprende entrega de total de colegios nuevos y mantenimientos</p> <p><b>Total de Instituciones educativas del distrito de Huanchaco:</b> se refiere a todas las instituciones educativas que cuenta el distrito de Huanchaco</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	MEF asigna presupuesto oportuno para el financiamiento para las obras programadas, siempre en cuando estén considerado en la cartera de proyectos					
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Educación, Deportes y Juventudes</p> <p>Base de datos: Informe Anual de ejecución de Obras</p>					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1.00%	2.00%	3.00%	4.00%	5.00%	6.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.03	<b>Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana (Central de Monitoreo de Huanchaco)					
Justificación:	Mide la capacidad de respuesta frente a emergencias en materia de seguridad ciudadana					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo					
Limitaciones del Indicador:	Que no se registre todos los casos según materia.					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{N}{D} * 100$				
	Especificaciones técnicas	N: Número de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana D: Número de emergencias recepcionadas de la población en materia de seguridad ciudadana				
		<p><b>Número de emergencias atendidas de la población en materia de seguridad ciudadana:</b> se refiere a las incidencias atendidas y efectivas en tema de inseguridad ciudadana detectadas por las cámaras de videovigilancia y llamadas al call center de la central de monitoreo de Huanchaco.</p> <p><b>Número de emergencias recepcionadas de la población en materia de seguridad ciudadana:</b> considera la cantidad total de incidencias recibidas por todo tipo de registro o fuente de la Central de Monitoreo de Huanchaco.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Apoyo de la PNP, en intervenciones conjuntas y a la vez la transferencia oportuna por parte del MEF para el financiamiento del programa presupuestal 0030					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Base de datos: Registro Mensual de Incidencias reportadas y atendidas					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	S/D	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	97.00%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco					
AEI. 03.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera oportuna en el distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito					
Justificación:	Se desea medir el nivel de avance porcentual de la implementación del Plan.					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil (secretaría técnica CODISEC)					
Limitaciones del Indicador:	Depende del que realice la evaluación ya que podría ser subjetivo					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Total de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana D: Total de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	<b>Total de acciones implementadas del Plan Local de Seguridad Ciudadana:</b> se refiere a las acciones que fueron implementadas como las sesiones ordinarias, consulta pública, evaluación de integrantes, actualización del mapa de riesgos, actualización del mapa de delito, operativos de patrullaje integrado, patrullaje municipal  <b>Total de acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana:</b> considera todas las acciones del Plan Local de Seguridad como las sesiones ordinarias, consulta pública, evaluación de integrantes, actualización del mapa de riesgos, actualización del mapa de delito, operativos de patrullaje integrado, patrullaje municipal, implementación del programa de protección familiar (que evita la violencia), Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia, Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Apoyo de la PNP, en intervenciones conjuntas y a la vez la transferencia oportuna por parte del MEF para el financiamiento del programa presupuestal 0030					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil  <b>Base de datos:</b> Informe de Avance Trimestral a la Municipalidad Provincial de Trujillo					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	s/d	90.00%	91.00%	95.00%	96.00%	100.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.03	Disminuir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Huanchaco					
AEI. 03.02	Sistema de seguridad ciudadana con equipamiento integral, en beneficio de la población					
Nombre del Indicador:	Número de equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco					
Justificación:	Monitorear la cantidad renovada del equipamiento en Sistemas de Seguridad					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo					
Limitaciones del Indicador:	La cantidad adquirida no necesariamente representa la cantidad esperada					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de equipos entregados al Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	Número de equipos entregados al Sistema de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Huanchaco: se refiere al ingreso de cámaras de videovigilancia, radios para patrullaje, reparación de metros de cableado.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo y la Unidad de Logística y Control Patrimonial para la adquisición de los bienes.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo Base de datos: Informe de Inventario Trimestral					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	S/D	15	16	17	19	20



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.04	<b>Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco</b>					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de comerciantes formales registrados en el distrito					
Justificación:	Permite controlar el avance en porcentaje de la formalización como parte de la promoción de la competitividad					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Limitaciones del Indicador:	Sin limitaciones					
Método de Cálculo:	Formula	(N/D) *100				
	Especificaciones técnicas	N: Total de comerciantes formales registrados en el distrito D: Total de comerciantes en el distrito				
		comerciantes formales registrados en el distrito: se considera a los comerciantes que están debidamente autorizados para ejercer un giro económico. comerciantes en el distrito: considera total de negocios existentes en el distrito de Huanchaco.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Local Base de datos: Registro Anual de comerciantes formales					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	90.00%	91.00%	92.00%	93.00%	94.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco					
AEI. 04.01	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los agentes económicos del distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Número de agentes económicos capacitados y asistidos técnicamente en el desarrollo de sus actividades productivas y de servicios					
Justificación:	Este indicador es medible y relevante, permitirá determinar el número de beneficiarios que comprende a los operadores de servicios turísticos y artesanos que han accedido a las capacitaciones y asistencias técnicas brindadas en conjunto con la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía (GERCERTUR).					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial					
Limitaciones del Indicador:	El indicador no crea diferencias de zonas o espacios geográficos					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de agentes económicos capacitados y asistidos técnicamente:				
	Especificaciones técnicas	Número de agentes económicos capacitados y asistidos técnicamente: se refiere a artesanos y prestadores turísticos aquellos que reciben capacitación en normatividad y legislación turística, cultura turística, fortalecimiento de la asociatividad para la gestión de los destinos turísticos y artesanos, campañas de promoción y difusión de los destinos turísticos, participación en ferias y exposiciones artesanales. y en asistencia técnica en buenas prácticas de servicios, atención al cliente, técnicas de cocina, limpieza interna y arreglos de cama (House keeping), bartender, normas técnicas de producción artesanal y de comercio exterior				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Es un trabajo en conjunto con la GERCERTUR, así mismo existe la predisposición de los gremios correspondientes a participar activamente en las acciones de capacitación y asistencia técnica.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Turismo, Cultura y Promoción Empresarial  Base de datos: Informe de Evaluación de implementación del POI					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50	70	80	90	100	110

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco					
AEI. 04.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el distrito					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimiento comerciales formalizados en el Distrito					
Justificación:	Este indicador se enfoca en el resultado de la asistencia técnica que es lo que quiere medir el objetivo, así permitirá monitorear las formalizaciones de los establecimientos de manera oportuna					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización					
Limitaciones del Indicador:	No se puede coberturar la medición al 100% por todo el distrito por las limitaciones en materia de recursos humanos.					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{(N/D) * 100}{100}$ N: Total de establecimientos formalizados D: Total de establecimientos comerciales del distrito				
	Especificaciones técnicas	<b>Establecimientos formalizados:</b> se refiere a los comerciantes que están debidamente autorizados para ejercer un determinado giro económico mediante una Licencia de funcionamiento. <b>Establecimientos comerciales:</b> se refiere al total de negocios existente en el distrito de Huanchaco que estén formalizados o por formalizar.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización.					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización. <b>Base de datos:</b> Informe de Inventario Trimestral					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	80.00%	90.00%	91.00%	92.00%	93.00%	94.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.04	Promover la competitividad económica en el distrito de Huanchaco					
AEI. 04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos fiscalizados en actividades económicas en el Distrito					
Justificación:	Medir el nivel de cobertura al que se llega con la fiscalización a los establecimientos frente a los que se tienen registrados.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización					
Limitaciones del Indicador:	No se puede coberturar la medición al 100% por todo el distrito por las limitaciones en materia de recursos humanos.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Total de establecimientos fiscalizados en el distrito D: Total de establecimientos del distrito				
	Especificaciones técnicas	<b>Establecimientos fiscalizados:</b> se refiere a la cantidad de establecimientos que fueron fiscalizados verificando que cuenten con la licencia respectiva, con requisitos de defensa civil en cuanto a los certificados ITSE y en sanidad que tengan los negocios en condiciones de buena salubridad. <b>Total de establecimientos:</b> se refiere al total de negocios existente en el distrito de Huanchaco.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización, y otras subgerencias que suman a estas fiscalizaciones.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Licencias, Autorizaciones y Comercialización. Base de datos: Cronograma Mensual de fiscalizaciones a establecimientos y Reporte de Licencias Emitidas					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de niños entre 6 y 35 meses con anemia					
Justificación:	Refleja la cobertura con la que se llega a la población del distrito de Huanchaco en cuanto a temas de salud de la niñez, cumpliendo con el programa contra la anemia					
Responsable del indicador:	Gerencia de Salud y Gestión Ambiental					
Limitaciones del Indicador:	No determina frecuencia ni el periodo de identificación de los niños					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{N}{D} * 100$ N: Total de niños entre 6 y 35 meses con anemia D: Total de niños entre 6 y 35 meses				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Total de niños entre 6 y 35 meses con anemia:</b> se refiere a todos los niños (as) de 6 a 35 meses de edad con tamizaje de hemoglobina con los valores de 11.0g/dL, esto permite clasificar el grado de problema para la salud pública y tomar acciones oportunas.</p> <p><b>Total de niños entre 6 y 35 meses:</b> considera a todos los niños (as) de 6 a 35 meses de edad que son medidos, comparados se ha formado un juicio sobre de ellos de su condición.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Descendente					
Supuestos	MINSA y MEF transfieren recursos presupuestales de manera oportuna para contrato de recurso humano, compra de medicamentos, insumos y equipos necesarios, por parte de la Municipalidad se da la difusión y el acompañamiento al programa contra la anemia					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Salud y Gestión Ambiental.					
	Base de datos: Reporte Mensual del Aplicativo Visitas domiciliarias por actores sociales					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	S/D	29.00%	28.00%	27.00%	26.00%	25.00%





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.05	Contribuir con el cuidado de la salud en la población del distrito de Huanchaco					
AEI.05.01	Programas de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del Programa de salud preventivo - promocional a favor de la población del distrito de Huanchaco					
Justificación:	Mide la accesibilidad y cobertura que tienen los programas de salud de la MDH					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Salud y Sanidad Pública					
Limitaciones del Indicador:	Este indicador considera información de registro manual pudiendo ser manejable					
Método de Cálculo:	Formula	(N/D) *100 N: Metas cumplidas D: Metas del programa				
	Especificaciones técnicas	<b>metas cumplidas:</b> se refiere a las campañas domiciliarias (familiares que acuden a cada campaña que se realizan).				
		<b>metas programadas:</b> considera el cronograma de campañas a nivel todo el distrito de huanchaco				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Poca predisposición por parte de la población					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Salud y Gestión Ambiental Base de datos: Informes de Mensual Salud Comunitaria					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	S/D	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas					
Justificación:	Mide el resultado que contribuye a través de las licencias de habilitaciones urbanas emitidas al crecimiento urbano territorial sostenible que se refleja el crecimiento de la calidad de vida de los vecinos.					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones					
Limitaciones del Indicador:	No permite diferenciar las construcciones sin autorización					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas				
	Especificaciones técnicas	Número de licencias de habilitaciones urbanas emitidas: se considera a la autorización que se da para la ejecución de obras de habilitación urbana o de edificación, que haigan cumplido con tener sus planos y localización del terreno, de trazado y lotización, memoria descriptiva.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Gerencia de Desarrollo Económico Local					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones Base de datos: Registros de las licencias emitidas de habilitaciones urbanas					
Año	Línea de base	Logros esperados				
	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	402	450	460	470	480	500





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco					
AEI.06.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano					
Justificación:	El indicador establece cuanto de lo programado en el PDU está siendo ejecutado lo que se refleja en el resultado					
Responsable del Indicador:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural					
Limitaciones del Indicador:	El avance no mide la funcionabilidad de la implementación del plan.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Total del número de actividades implementadas del Plan de desarrollo urbano D: Total de actividades programadas en el Plan de Desarrollo Urbano				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Número de actividades implementadas del plan de desarrollo urbano:</b> se refiere a lo ejecutado a nivel distrital, solo se cuenta con la implementación de disposición de ornato y mobiliario urbano.</p> <p><b>Actividades programadas en el Plan de Desarrollo Urbano:</b> considera al Índice de usos para ubicación de actividades urbanas, los retiros de edificaciones, dotación de establecimientos en zonas comercial y residencial, disposiciones de ornato y mobiliario urbano, identificación de áreas aptas para inversión privada.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Es un trabajo en conjunto con todos los agentes territoriales y en coordinación con la Municipalidad Provincial de Trujillo.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Base de datos: Informe Anual de Avance de Ejecución del Plan de Desarrollo Urbano					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	20.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco					
AEI.06.02	Programa de saneamiento físico legal de predios focalizados implementado en el Distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Predios con Saneamiento físico legal en el Distrito					
Justificación:	Se busca conocer los predios que están saneados legalmente como resultado contribuirá a que exista un saneamiento físico legal y esto contribuye al objetivo del ordenamiento territorial					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Planificación y Catastro					
Limitaciones del Indicador:	No se puede coberturar la medición al 100% por todo el distrito por las limitaciones en materia de recursos humanos.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Total de predios con saneamiento físico legal del distrito D: Total de predios del distrito				
	Especificaciones técnicas	<p><b>predios con saneamiento físico legal:</b> se refiere a los predios que están debidamente acreditados ante registros públicos con su copia literal emitido por la SUNARP.</p> <p><b>predios del distrito:</b> se refiere al total de predios de condiciones de titulados registrados y a los poseionarios de los sectores (Víctor Raúl, El Milagro, El Trópico, Huanchaquito bajo)</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	La Superintendencia de Bienes Estatales prioriza política de saneamiento físico legal de los predios					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Planificación y Catastro Base de datos: Registro trimestral de información obtenida por campo y otros					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	15.00%	35.00%	40.00%	45.00%	50.00%	55.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.06	Promover el desarrollo urbano territorial ordenando y sostenible en el distrito de Huanchaco					
AEI.06.03	Seguridad Vial integral en beneficio de la población del Distrito de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de vías y calles con señalizaciones en el Distrito					
Justificación:	Reflejara la necesidad real de las señalizaciones en el distrito de Huanchaco					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial					
Limitaciones del Indicador:	No se puede coberturar la medición al 100% por todo el distrito por las limitaciones en materia de recursos humanos y de logística.					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Km de vías y calles con señalización D: Total de Km de vías y calles en el distrito				
	Especificaciones técnicas	Km de vías y calles con señalización: se considera a todos los km de pistas y calles donde haiga tránsito vehicular con <b>señalizaciones de reglamentación</b> - tiene el propósito de indicar a los usuarios las prioridades de uso de las vías, prohibiciones, restricciones, obligaciones y autorizaciones, <b>señalizaciones de advertencias de peligro</b> - se usa para prevenir a los usuarios sobre la existencia de riesgos o situaciones especiales en la vía o en las zonas aledañas, <b>señales informativas</b> - guía a los usuarios destinos, distancias, kilometrajes, nombre de calles y cualquier otra información de ayuda para que pueda dar término a su viaje de manera segura, simple y directa.				
		Km de vías y calles en el distrito: se considera al total de vías y calles en el distrito de Huanchaco.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial Base de datos: Mapa de Señalizaciones de la MDH					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10.00%	60.00%	70.00%	80.00%	85.00%	90.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.07	<b>Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos</b>					
Nombre del Indicador:	Número de planes implementados con enfoque de gestión riesgos					
Justificación:	Cantidad de instrumentos formulados con enfoque de gestión de riesgos que tiene el fin de tener parámetros ante la prevención y ejecución de desastres en el distrito de Huanchaco					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	El indicador tiene como limitante, sólo considera objetivos estratégicos, acciones y responsabilidades, sin asignación presupuestal para su implementación.					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de planes implementados con enfoque de gestión de riesgos				
	Especificaciones técnicas	<b>Instrumentos implementados con enfoque de gestión de riesgos:</b> se considera - Plan de Contingencia para lluvias: referido a las precipitaciones pluviales extremas - Plan de Prevención y reducción de riesgos de desastres: plantea las medidas preventivas y de reducción sobre los peligros naturales y las producidas por la mano del hombre -Plan de Operaciones de emergencia distrital: se establecen los peligros, vulnerabilidades y riesgos del distrito, así como procedimientos y protocolos para afrontarla -Plan de Contingencia para sismos y tsunamis: referido a sismos y tsunamis tanto en la zona costera como en tierra -Plan de Continuidad operativa: continuidad de acciones ante un evento catastrófico -Plan de rehabilitación: atender la población y restablecer los servicios básicos afectados o destruidos por un evento catastrófico en un espacio geográfico				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Gobierno Nacional prioriza la política de Gestión de Riesgo de Desastres.					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente: Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil</b> <b>Base de datos:</b> Informe Anual de Situación de documentos sobre gestión de riesgos de desastres					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	1	3	4	5	6	7





FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.07	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos					
AEI.07.01	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Stock de Kits de BAH frente a emergencias y desastres					
Justificación:	Identificar la capacidad porcentual de prevención y/o respuesta ante emergencias y desastres					
Responsable del Indicador:	Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil					
Limitaciones del Indicador:	Limitaciones de cobertura para atender la necesidad total					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$				
	Especificaciones técnicas	N: Total Kits de BAH frente a emergencias y desastres D: Total de Kits necesarios				
		Kits de BAH frente a emergencias y desastres: considera stock de bienes de ayuda humanitaria comprados año a año para techo y abrigo				
	Kits necesarios: considera el stock necesario para atender al 10% de la población					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil y la Unidad de Logística y Control Patrimonial para el la compra de BAH.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Riesgos y Defensa Civil Base de datos: Informe anual de entrega de Kits					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de pilares de la PNMGP implementados					
Justificación:	Permite monitorear la implementación de los 05 pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones del Indicador:	Refleja la existencia, pero no asegura la adecuada articulación					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Número de pilares de la PNMGP implementados D: Número total de pilares de la PNMGP				
	Especificaciones técnicas	<p><b>Número de pilares de la PNMGP implementados: se considera a los pilares implementados en la Municipalidad Distrital de Huanchaco</b></p> <p><b>Pilar 1</b> - instrumentos y documentos de gestión actualizados (ROF, PEI, POI) aprobados en los plazos establecidos.</p> <p><b>Pilar 2</b> - desarrollo de la programación multianual de presupuesto considerando los instrumentos de planeamiento en los plazos establecidos.</p> <p><b>Pilar 5</b> - Cuando la entidad realice el seguimiento y evaluación de los planes y presupuesto en los plazos establecidos.</p> <p><b>Número total de pilares de la PNMGP: se considera a los 05 pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</b></p> <p><b>Pilar 1</b> - instrumentos y documentos de gestión actualizados (ROF, PEI, POI) aprobados en los plazos establecidos.</p> <p><b>Pilar 2</b> - desarrollo de la programación multianual de presupuesto considerando los instrumentos de planeamiento en los plazos establecidos.</p> <p><b>Pilar 3</b> - Cuando los Manuales de Procedimientos se encuentran actualizados</p> <p><b>Pilar 4</b> - Cuando la entidad haya iniciado el proceso de tránsito a SERVIR</p> <p><b>Pilar 5</b> - Cuando la entidad realice el seguimiento y evaluación de los planes y presupuesto en los plazos establecidos.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Presidencia de Consejo de Ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública					
Fuente y bases de datos:	<b>Fuente:</b> Oficina de Planeamiento y Presupuesto <b>Base de datos:</b> Informe Anual del estado de los documentos e instrumentos de gestión					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	S/D	60.00%	75.00%	90.00%	90.00%	90.00%

FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de personal capacitado en la Municipalidad Distrital de Huanchaco					
Justificación:	Controlar la cobertura porcentual anual del personal capacitado por ende actualizado					
Responsable del Indicador:	Unidad de Recursos Humanos					
Limitaciones del Indicador:	La medición del indicador dependerá del presupuesto asignado al Plan de Desarrollo de Personas					
Método de Cálculo:	Formula	(N/D) *100 N: Total de personal capacitado en la Municipalidad D: Total de personal de la Municipalidad Distrital de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	<b>Personal capacitado en la Municipalidad:</b> considera a todo el personal que recibió capacitaciones de acuerdo a sus competencias del área que les permite alcanzar objetivos y metas. <b>Personal de la Municipalidad:</b> considera a todo el personal con el que cuenta la Municipalidad				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	No existe factores externos debido a que se está bajo control de la Municipalidad, sin embargo, es conveniente hacer las coordinaciones permanentes con la Unidad de Recursos Humanos					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Informe Anual de Seguimiento al Plan de Desarrollo de Personas					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	50.00%	65.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población asistente al presupuesto participativo					
Justificación:	Permite medir el porcentaje de acogida que tiene el presupuesto participativo demostrando el interés de la ciudadanía					
Responsable del Indicador:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones del Indicador:	No presenta limitaciones					
Método de Cálculo:	Formula	(N/D) *100 N: Total de población asistente al Presupuesto Participativo D: Total de población del distrito de Huanchaco				
	Especificaciones técnicas	<b>Población asistente al Presupuesto Participativo:</b> considera a todos las organizaciones civilmente organizadas registradas y a las personas naturales que vivan en el distrito, que participan activamente en el proceso del Presupuesto Participativo.				
		<b>Total de Población del distrito de Huanchaco:</b> considera la cantidad total de POBLACIÓN según fuente de INEI.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Predisposición de la población en participar					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro Anual de Participantes al PP					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	0.02%	0.34%	0.35%	0.40%	0.45%	0.50%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.03	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Número de documentos de gestión organizacional adecuados					
Justificación:	Este indicador es medible y relevante porque permite cuantificar el nivel de organización en el marco de la modernización de la gestión pública					
Responsable del Indicador:	Unidad de Planificación y Racionalización					
Limitaciones del Indicador:	El indicador puede variar por la entrega oportuna de la información por parte de las unidades de organización					
Método de Cálculo:	Formula	$\frac{\Sigma N}{N}$ N: Número de documentos de gestión organizacional adecuados de las unidades de organización				
	Especificaciones técnicas	Documentos de gestión organizacional adecuados de las unidades de organización: considera a todos los documentos de gestión institucional elaborados dentro del marco normativo vigente referidos a cada materia. Se consideran el ROF, TUPA, MAPRO, TUSNE, Directivas				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Presidencia de Consejo de Ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planificación y Racionalización Base de datos: Inventario de documentos de gestión organizacional aprobados y vigentes.					
	Línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	2	6	7	8	9	10



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.03	Gestión por procesos implementados en la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Número de unidades de organización que determinan procesos institucionales					
Justificación:	Este Indicador es medible y relevante permite cuantificar el número de unidades orgánicas que determinan procesos institucionales en el marco de las normas técnicas para la implementación de la gestión por procesos.					
Responsable del Indicador:	Unidad de Planificación y Racionalización					
Limitaciones del Indicador:	El Indicador puede variar en su medición al no contar de manera oportuna con la información de parte de las unidades de organización involucradas.					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de Unidades de Organización que determinan procesos institucionales en el año.				
	Especificaciones técnicas	Unidades de Organización que determinan procesos: considera a la unidad de organización que ha identificado sus procesos institucionales en el marco de las normas técnicas vigentes sobre gestión por procesos				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Presidencia de Consejo de Ministros continúa impulsando la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Planificación y Racionalización Base de datos: Reglamento de Organización y Funciones-ROF y demás normas técnicas de gestión por procesos.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	s/d	2.00	3.00	4.00	5.00	6.00



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.04	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad					
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Tributos Predial recaudados en la Municipalidad					
Justificación:	Refleja cuanto de lo programado se ha logrado cumplir la meta proyectada					
Responsable del Indicador:	Oficina de Administración Tributaria					
Limitaciones del Indicador:	No presenta limitaciones					
Método de Cálculo:	Formula	$(N/D) * 100$ N: Tributos recaudados D: Total de tributos proyectados				
	Especificaciones técnicas	Tributos recaudados: considera al impuesto predial, impuesto de alcabala  Tributos proyectados: considera a la proyección estimada tomando la cifra recaudada como base del año anterior.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Situación financiera de los contribuyentes y a las facilidades de pago que da la Municipalidad					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Administración Tributaria Base de datos: Reporte técnico mensual de ingresos por la Recaudación de Tributos					
	línea de base		Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	98.87%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



FICHA TECNICA DEL INDICADOR							
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional						
AEI.08.05	Servicios digitales implementados para el ciudadano						
Nombre del Indicador:	Número de Servicios digitales implementados en el marco del Plan de Gobierno Digital						
Justificación:	El indicador es medible y relevante, busca el desarrollo de la Transformación y Gobierno Digital de la Administración Pública, coadyuvando a mejorar la relación entre el ciudadano y el Estado.						
Responsable del Indicador:	Unidad de Tecnología de la Información						
Limitaciones del Indicador:	El indicador está supeditado a la medición de actividades de otras unidades orgánicas competentes.						
Método de Cálculo:	Formula	Σ N N: Número de servicios digitales implementados al ciudadano en el marco del Plan de Gobierno Digital					
	Especificaciones técnicas	Número de servicios digitales implementados al ciudadano en el marco del Plan de Gobierno Digital: considera de forma total o parcial a través de internet u otra red equivalente, que se caracteriza por ser automático, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso de datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general y como plan de gobierno digital, al instrumento cuyo objetivo es orientar el proceso de transformación digital de los servicios que ofrece el estado.					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente						
Supuestos	La Presidencia de Consejo de Ministros, continúa con la política prioritaria de transformación digital						
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Tecnología de la Información Base de datos: Informes de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Gobierno Digital						
	Línea de base	Logros esperados					
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026	
Valor		0	2	3	4	5	6



FICHA TECNICA DEL INDICADOR						
OEI.08	Fortalecer la Gestión Institucional					
AEI.08.06	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad distrital de Huanchaco					
Nombre del Indicador:	Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad					
Justificación:	Este indicador es medible y específico, permite conocer el número informes administrativos jurídicos contenidos en resoluciones, ordenanzas y decretos regionales y en opiniones legales que contribuyen en el sistema jurídico.					
Responsable del Indicador:	Oficina de Asesoría Jurídica					
Limitaciones del Indicador:	Este indicador varía su medición porque está sujeto a la oportunidad en la entrega de la información sobre expedientes administrativos.					
Método de Cálculo:	Formula	$\Sigma N$ N: Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad.				
	Especificaciones técnicas	Número de asesoramiento brindado a las unidades orgánicas de la Municipalidad: considera las opiniones legales de acuerdo con las normas vigentes y es solicitada por las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Estabilidad Jurídica y estado de derecho se fortalece					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina de Asesoría Jurídica Base de datos: Registro Mensual de las Opiniones Legales					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2022	2023	2024	2025	2026
Valor	200	300.00	350.00	400.00	450.00	500.00

